

**ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL**  
**“CONCURSO VIVE LA NAVIDAD EN LA APCI 2024:**  
**ADORNO NAVIDEÑO CON MATERIAL RECICLABLE”**

**I. PRESENTACIÓN**

La fiesta Navideña nos ofrece un espacio especial para expresar alegría y espíritu festivo en el entorno laboral y también refuerza los sentimientos de amistad y compañerismo entre el personal que forma parte de cada una de las direcciones, oficinas y unidades de la APCI.

En ese sentido, como está previsto en el Plan Anual de Bienestar Social 2024, se desarrollará la actividad **“Concurso Vive la Navidad en APCI 2024: Adorno navideño con material reciclable”** con la finalidad de generar un ambiente armonioso y acorde a esta festividad, reforzando las habilidades de comunicación, trabajo en equipo y habilidades manuales con el uso de material reutilizable entre los/as integrantes de las direcciones, oficinas y unidades de la APCI.

**II. OBJETIVO**

Generar espacios de integración y compañerismo donde los integrantes de las direcciones, oficinas y unidades de la APCI pongan en práctica el trabajo en equipo, comunicación activa, creatividad y negociación en la elaboración de un adorno navideño con material reciclable.

**III. ALCANCE DEL CONCURSO**

La actividad está dirigida al personal de la APCI.

**IV. DESARROLLO:**

El **“Concurso Vive la Navidad en APCI 2024: Adorno navideño con material reciclable”**, se desarrollará desde el martes 10-12-2024 al martes 17-12-2024, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- 4.1. El material para la elaboración de los adornos navideños debe ser residual y susceptible de ser transformado en un nuevo objeto como las botellas de plástico, cáscaras de huevos, rollos de papel, latas de leche, corchos, entre otros insumos reciclados.
- 4.2. La evaluación del **“Concurso Vive la Navidad en APCI 2024: Adorno navideño con material reciclable”**, se realizará el miércoles 18-12-2024 desde las 15:00 horas hasta culminar el recorrido de las oficinas.

Para tal efecto, el jurado calificador en pleno visitará los ambientes correspondientes a las direcciones, oficinas y unidades de la APCI, asignando un puntaje de acuerdo

a los criterios de evaluación que establece el presente documento. Al concluir la visita, el jurado calificador se reúne e identifica el máximo puntaje para establecer al ganador suscribiendo el acta correspondiente.

4.3 El jurado calificador del concurso estará conformado por:

- ✓ Un/a representante de la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Jefa de la Unidad de Administración de Personal.
- ✓ Un/a representante de Imagen y Comunicaciones.

4.4 El resultado del jurado calificador del concurso, es inapelable.

4.5 Los criterios de evaluación a tener en cuenta por los/as integrantes del jurado calificador son los siguientes, siendo el máximo puntaje de 100:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Mensaje Navideño	01-10
Identificación de pasos y materiales	01-10
Originalidad y Creatividad	01-30
Diseño	01-10
Material reciclado utilizado	01-30
Otros recursos de ambientación navideña en la oficina	01-10

4.6 El jueves 19 de diciembre, se publicará en el Portal Colaborativo de la APCI los resultados obtenidos de la dirección, oficina o unidad ganadora, haciéndose entrega de un diploma y premio sorpresa.